
 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 1 de 13	

<b>Fecha del informe:</b>	30 de abril de 2026	<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.
<b>Proceso:</b>	Control y Evaluación	<b>Subproceso:</b>	Seguimiento, Evaluación y Control
<b>Líder del Subproceso:</b>	Freddy Alfonso Martínez Martínez, Jefe Oficina Control Interno De Gestión		
<b>Nombre del informe:</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2026.		
<b>Objetivo del Informe</b>			
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente relacionada al Informe de austeridad y eficiencia del gasto público en la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta.			
<b>Objetivos Específicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el cumplimiento de la gestión del gasto conforme lo establecido en el Decreto 0199 de 2024.</li> <li>➤ Seguimiento a los controles establecidos como medidas de austeridad y eficiencia del gasto Público.</li> <li>➤ Generar observaciones y recomendaciones a la alta dirección y líderes de los procesos en materia de austeridad del gasto.</li> </ul>			
<b>Alcance del Informe</b>			
El presente seguimiento se enfoca en la evaluación de las disposiciones establecidas por la normativa vigente correspondiente a la austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos por parte de las dependencias que tienen la responsabilidad de ejecución en el primer trimestre de 2026.			
<b>Marco Legal</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constitución Política de la República de Colombia 1991</li> <li>➤ Ley 87 del 29 de noviembre 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</li> <li>➤ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</li> <li>➤ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".</li> <li>➤ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".</li> <li>➤ Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"</li> <li>➤ Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"</li> <li>➤ Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"</li> </ul>			

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 2 de 13	

- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa No. 004 del 26 de enero de 2024 Reportes sobre Austeridad del gasto, Fuentes de información y procedimiento para efectuar el reporte semestral, del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

#### **Metodología**


- Se realiza la revisión de la normatividad aplicable a la austeridad y eficiencia del gasto público y Decreto presidencial por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto por cada vigencia para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Realizar la consulta en la página web de la alcaldía, las plataformas dispuestas por la Función Pública y demás canales virtuales en donde repose y/o se reporte información acerca de la austeridad y eficiencia del gasto público.
- Elaborar solicitud de información a las dependencias asignadas como responsables de la gestión del gasto público.
- Conforme la información consultada y recolectada a través de las diferentes dependencias, se realiza la evaluación de las evidencias que soportan el cumplimiento de los ítems de austeridad y eficiencia del gasto público establecidos en la normativa vigente.
- Elaborar el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público en el cual se consigne las principales situaciones detectadas, conclusiones y recomendaciones.
- Enviar y socializar al Jefe de Control Interno de Gestión el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público para su revisión y aprobación.
- Enviar comunicación interna con el informe de seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público dirigida al despacho del Alcalde.

### **1. INFORME**

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realiza el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público e identificar oportunidades de mejora que contribuyan a la gestión del gasto en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control interno de Gestión solicitó información de austeridad del gasto a la secretaría general mediante comunicación interna con radicado No. 2026100200084923 del 07 de abril de 2026, de la cual se obtuvo respuesta mediante radicado No. 202610200009634 del 15 de abril de 2026.

Así mismo, se solicitó información a la Oficina de talento humano mediante comunicación interna con radicado No.2026100200084873 del 07 de abril de 2026 y reiteración mediante radicado No.2026100200113003 del 23 de abril de 2026, de lo cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2026102100118553 del

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 3 de 13	

28 de abril de 2026. Se realizó de igual manera solicitud a la secretaría de hacienda mediante radicado No. 2026100200084853 del 07 de abril de 2026, de la cual no se obtuvo respuesta, por lo tanto se toma la información presupuestal reportada a corte 31 de marzo de 2026 en el software TNS desde el rol de consulta asignado a la Oficina de Control Interno de Gestión

Con base en la información suministrada por Oficina de talento humano, las consultas realizadas en la página web institucional del Municipio y el software financiero TNS, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para la austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, observando lo siguiente:

**Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.**

De acuerdo con la solicitud realizada a la Oficina de Talento Humano mediante comunicación interna con radicado No.2026100200084873 el 07 de abril de 2026 y reiteración mediante radicado No.2026100200113003, se obtuvo información acerca de los gastos asociados a la nómina de la planta central para el primer trimestre 2026, observándose lo siguiente:

De acuerdo con la titularidad del cargo, la planta de personal del Municipio de San José de Cúcuta al mes de marzo de 2026, estaba conformada por cargos distribuidos de la siguiente forma:



Para la conformación de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se expidieron los Decretos No.0173 del 10 de junio de 2025 y No.0251 del 14 de julio de 2025, en los cuales se adopta la planta de personal global en 605 cargos discriminados como se muestra en la imagen anterior.




Los gastos asociados a la nómina del personal de la planta central de la Alcaldía de San José de Cúcuta para el primer trimestre 2026 – primer trimestre 2025, correspondiente a los servidores públicos que recibieron pagos según la contabilidad, se ven reflejados de manera mensualizada de la siguiente manera:

CONCEPTO	ENERO DE 2026				ENERO DE 2025			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	144	1.773.770.734	0	30.311.683	129	1.200.665.834	0	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	358	1.505.205.657	277.221	69.990.305	373	1.384.292.022	214.176	62.510.134
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	61	219.084.038	-	3.597.806	16	41.871.199	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	\$ 25.452.813	\$ -	\$ 24.164.241	1	23.787.673	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	1	2.636.702	-	-	1	2.407.717	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>565</b>	<b>\$ 3.025.650.944</b>	<b>\$ 277.221</b>	<b>\$ 122.004.035</b>	<b>520</b>	<b>\$ 2.653.024.447</b>	<b>\$ 214.176</b>	<b>\$ 62.510.134</b>

CONCEPTO	FEBRERO DE 2026				FEBRERO DE 2025			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	144	1.196.949.622	-	44.023.608	130	1.016.081.492	0	40.965.347
CARRERA ADMINISTRATIVA	359	1.589.421.646	226.067	70.956.893	370	1.470.567.836	617.331	82.131.109
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	61	218.776.785	-	-	16	44.568.813	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	6.913.110	-	-	1	17.520.500	0	23.376.531
TRABAJADOR OFICIAL	1	3.781.040	-	-	1	3.485.347	0	3.172.825
<b>TOTALES</b>	<b>566</b>	<b>\$ 3.015.842.183</b>	<b>\$ 226.067</b>	<b>\$ 114.982.501</b>	<b>518</b>	<b>\$ 2.552.703.995</b>	<b>\$ 617.331</b>	<b>\$ 149.645.312</b>

CONCEPTO	MARZO DE 2026				MARZO DE 2025			
	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES	CANTIDAD EMPLEADOS	VALOR NÓMINA	VALOR HORAS EXTRAS	VALOR VACACIONES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	145	1.227.303.042	-	-	134	1.017.084.502	0	70.248.557
CARRERA ADMINISTRATIVA	380	1.560.554.957	887.768	129.137.851	370	1.450.713.319	910.480	91.009.759
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	61	221.624.309	-	3.581.400	16	44.568.816	0	0
ELECCIÓN POPULAR	1	18.853.935	-	-	1	9.201.836	0	0
TRABAJADOR OFICIAL	1	2.638.702	-	-	1	1.926.174	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>568</b>	<b>\$ 3.050.873.035</b>	<b>\$ 887.768</b>	<b>\$ 132.719.251</b>	<b>522</b>	<b>\$ 2.523.494.649</b>	<b>\$ 910.480</b>	<b>\$ 161.258.313</b>

Se pudo evidenciar que al corte 31 de marzo de 2026 se encuentran 568 cargos que generan gastos de nómina al Municipio, distribuidos en libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, nombramiento provisional, elección popular y trabajador oficial, de los cuales se obtienen gastos totales por nómina para cada trimestre comparativo como se muestra a continuación:

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 5 de 13	

VALOR NOMINA I TRIMESTRE 2026	VALOR NOMINA I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
\$ 9.102.466.162,00	\$ 7.729.223.091,00	\$ 1.373.243.071,00	17,77%

Se observa que se presentó una variación en incremento de los gastos de nómina en un 17,77 % comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, dado que se presenta de igual manera aumento en la cantidad de empleados en las dos vigencias evaluadas.

### **Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

En desarrollo de la verificación efectuada sobre los actos administrativos relacionados con la delegación en materia contractual y la ordenación del gasto, se identificaron los Decretos No. 0250 del 21 de mayo de 2024 y No. 0239 del 07 de julio de 2025. En dichos actos se establece la delegación de la función contractual en los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina del Municipio, definiendo así las competencias para la gestión y ejecución de los procesos contractuales.


Con fundamento en lo anterior, y mediante consulta realizada en la plataforma TNS, se procedió a revisar la información reportada en el ítem “Libro de Contratación”, correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025–2026. Como resultado de dicha revisión, se obtuvo la siguiente información:

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 49.209.070.053,30	\$ 33.434.866.627,00	\$ 15.774.203.426,30	47,18%

De acuerdo con lo anterior tomando la base de datos del software contable TNS en reportes libro de contratación, de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede observar que se presenta una variación de aumento en el gasto comprometido en el primer trimestre de 2026 en comparación con el primer trimestre e la vigencia 2025.

### **Horas extras y vacaciones.**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, las entidades deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias, así mismo deben contar con un plan anual de vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 6 de 13	

Con base en lo anterior y previa solicitud realizada por esta Oficina de Control, la Oficina de talento humano, envió los valores del gasto para el primer trimestre 2026 y 2025 de las horas extras y vacaciones, observándose lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
HORAS EXTRAS	\$ 1.391.056	\$ 1.741.987,00	-\$ 350.931,00	-20%
VACACIONES	\$ 369.705.787	\$ 373.413.759,00	-\$ 3.707.972,00	-1%

En el primer trimestre de la vigencia 2026, se presenta disminución en el gasto de horas extras del -20%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Con relación a las vacaciones se observa que la administración municipal tuvo una disminución en el gasto del primer trimestre 2026 del 1% en comparación con el I trimestre de 2025.

#### **Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.**

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No. 2026102000096343 del 15 de abril de 2026, informó a esta Oficina de control los gastos por arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles de la siguiente manera:


I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	8	Contratos celebrados	11
Valor contratado	\$ 3.514.890.131,00	Valor contratado	\$ 2.493.343.856,61

Conforme la información suministrada por la secretaría general se pudo observar el comportamiento de los gastos comprometidos para el primer trimestre de la vigencia 2026 comparada con la vigencia 2025, bajo la celebración total de 08 contratos para la vigencia 2026 y 11 contratos para la vigencia 2025, cuyo objeto contractual obedece al alquiler de sitios e inmuebles, arrendamiento de infraestructura eléctrica y mantenimiento y suministro, con los siguientes valores:

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
ADQUILER DE SITIOS E INMUEBLES	\$ 3.296.383.427,00	\$ 1.991.487.494,61	\$ 1.304.895.932,39	65,52%
ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	\$ 218.506.704,00	\$ 182.088.920,00	\$ 36.417.784,00	100,00%
MANTENIMIENTOS, SUMINISTRO E INSTALACION	\$ -	\$ 282.562.713,00	-\$ 282.562.713,00	100,00%
CONTRATO TRANSACCION COMITÉ DE CONCILIACION	\$ -	\$ 84.850.310,00	-\$ 84.850.310,00	-100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.514.890.131,00</b>	<b>\$ 2.540.989.437,61</b>	<b>\$ 973.900.693,39</b>	<b>38,33%</b>

Se puede observar el comportamiento de los gastos comprometidos durante el primer trimestre 2026 tuvieron un aumento del 38,33% a comparación del I trimestre de la vigencia 2025.

#### **Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos**

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 7 de 13	

Con el fin de obtener la información del gasto relacionada con el suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos, se solicitó a la Oficina de talento humano mediante comunicación interna de radicado No.2026100200084873 del 07 de abril de 2026 y reiteración mediante radicado No.202610020011300, de la cual no se obtuvo respuesta para este ítem.

Por otra parte, de acuerdo a la ejecución presupuestal tomada del software TNS para el I trimestre 2026 y I trimestre 2025 se pudo observar el siguiente comportamiento del gasto de funcionamiento, gasto de personal en el rubro presupuestal de viáticos:

#### I Trimestre 2026

RUBRO	NOMBRE	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
2	Gastos	797.965.426.349,54	534.428.719.744,14	520.790.943.544,93
2.1	Funcionamiento	74.641.687.197,89	46.133.693.820,15	41.077.575.588,47
2.1.1	Gastos de personal	17.507.071.486,50	17.328.352.563,50	13.408.172.806,50
2.1.1.01	Planta de personal permanente	17.507.071.486,50	17.328.352.563,50	13.408.172.806,50
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	9.599.461.352,50	9.424.688.580,50	6.309.364.379,50
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	9.599.461.352,50	9.424.688.580,50	6.309.364.379,50
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	234.319.617,00	231.671.844,00	163.549.763,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	216.510.109,50	46.510.109,50	36.478.710,50


De acuerdo a lo anterior se puede observar que el comportamiento del gasto del rubro presupuestal 2.1.1.01.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión presentó pagos por valor de \$36.478.710,50 para el primer trimestre de 2026.

#### I Trimestre 2025

RUBRO	NOMBRE	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
2	Gastos	566.176.957.017,09	390.296.213.419,01	346.471.889.179,62
2.1	Funcionamiento	60.687.598.196,36	27.373.078.763,52	25.340.494.488,90
2.1.1	Gastos de personal	15.026.024.245,75	14.865.124.245,75	13.407.155.075,50
2.1.1.01	Planta de personal permanente	15.026.024.245,75	14.865.124.245,75	13.407.155.075,50
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	7.970.422.595,75	7.828.072.595,75	7.161.675.284,50
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	7.970.422.595,75	7.828.072.595,75	7.161.675.284,50
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	143.586.953,00	143.586.953,00	4.557.696,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	166.197.798,75	23.847.798,75	16.893.209,50

Se puede observar que el comportamiento del gasto del rubro presupuestal 2.1.1.01.01.001.10 viáticos de los funcionarios en comisión presentó pagos por valor de \$16.893.209,50 para el primer trimestre de 2025.

Se puede evidenciar a través de la ejecución presupuestal que durante el primer trimestre de 2026 se presentó un aumento en los compromisos por concepto de viáticos del 115,94% comparado con el primer trimestre de 2025 con una variación de \$19.585.501 de la cual se puede ver discriminada de la siguiente manera:

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 8 de 13	

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
VIATICOS	\$ 36.478.710,50	\$ 16.893.209,50	\$ 19.585.501,00	115,94%

## Eventos

Esta oficina de control realizó solicitud a la secretaría general mediante comunicación interna con radicado No.2026100200084923 del 07 de abril de 2026, de la cual se obtuvo respuesta mediante radicado No. 202610200009634 del 15 de abril de 2026, acerca de los gastos por eventos oficiales en el municipio durante el primer trimestre de la vigencia 2026-2025, a lo cual obtuvo respuesta con la siguiente información:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	1
Valor contratado	\$ 170.000.000,00	Valor contratado	\$ 432.000.000,00

Adicional a la información anteriormente reportada se evidencia en documento Excel, allegado por la secretaría general, la relación de los contratos celebrados en los cuales se pudo evidenciar que para el primer trimestre de 2026 y 2025 los objetos de los contratos obedecen a la prestación de servicios para apoyo logístico.

Así mismo, se puede observar que se presentó una disminución en el gasto en el ítem de eventos del -44,31% en la vigencia 2026 comparado con la vigencia 2025:


DESCRIPCION	VALOR IV TRIMESTRE 2025	VALOR IV TRIMESTRE 2024	VARIACION \$	VARIACION %
EVENTOS	\$ 137.000.000,00	\$ 246.000.000,00	-\$ 109.000.000,00	-44,31%

## Vigilancia

Para el ítem de vigilancia el Decreto 0199 de 2024 menciona que “Las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos”, con base en esto la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó información correspondiente a los gastos del primer trimestre 2026-2025 por concepto de vigilancia a la secretaría general la cual allegó la siguiente información:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	1
Valor contratado	\$ 8.822.438.011,00	Valor contratado	\$ 6.790.881.281,00

Conforme lo anterior, se observa que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se comprometieron \$8.822.438.011 por concepto de vigilancia y para el periodo evaluado de la vigencia 2025 gastos por valor de \$6.790.881.281, representando un aumento del 30% en el primer trimestre 2026.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación		Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control		Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento		Página 9 de 13	

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
VIGILANCIA	\$ 8.822.438.011,00	6.790.881.281	\$ 2.031.556.730,00	30%

### Vehículos oficiales

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No.202610200009634 del 15 de abril de 2026, informó a esta Oficina de control los gastos por adquisición, uso y mantenimiento de vehículos automotores oficiales de la siguiente manera:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	1
Valor contratado	\$ 170.000.000,00	Valor contratado	\$26.756.522,00

Conforme lo anterior, se observa que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se comprometieron \$170.000.000 por concepto de vehículos, en comparación con los gastos de 2025 de \$26.756.522 por concepto de suministro de combustible, observándose un aumento en el gasto para el periodo evaluado:

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
VEHICULOS	\$ 170.000.000,00	\$ 26.756.522,00	\$ 143.243.478,00	535%

### Ahorro en publicidad estatal


La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No.202610200009634 del 15 de abril de 2026, informó a esta Oficina de control los gastos por publicidad y/o propaganda personalizada que promoció la gestión del Municipio de la siguiente manera:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$ 170.000.000,00	Valor contratado	\$0

Conforme lo anterior, se observa que durante el primer trimestre de la vigencia 2025 no se comprometieron nuevos gastos por concepto de publicidad, sin embargo, para el I trimestre de 2026 se celebró un contrato por valor de \$170.000.000 para la prestación de servicios de divulgación y promoción de la oferta institucional.

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
PUBLICIDAD	\$ 170.000.000,00	\$ -	\$ 170.000.000,00	100%

### Papelería y telefonía, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 10 de 13	

La secretaría general mediante comunicación interna de radicado No.202610200009634 del 15 de abril de 2026, informó a esta Oficina de control los gastos por papelería y telefonía de la siguiente manera:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	1	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$ 438.000.000,00	Valor contratado	\$0

De lo anterior se puede observar un aumento en el gasto por concepto de papelería en la vigencia 2026, mediante la suscripción del contrato de “*suministro de papelería preimpresos, cartuchos de tinta y tóner, materiales y útiles de oficina para las diferentes dependencias del municipio de San José de Cúcuta*” por valor de \$438.000.000.

Con relación a la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos no se generaron gastos en los periodos evaluados:

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025	
Contratos celebrados	0	Contratos celebrados	0
Valor contratado	\$0	Valor contratado	\$0


### **Sostenibilidad ambiental**

Realizada la consulta en el software TNS, se pudo observar a través de la ejecución presupuestal de gastos acumulada al primer trimestre de 2026 y primer trimestre de 2025 el siguiente comportamiento del gasto de funcionamiento, adquisición de servicios en el rubro presupuestal de servicios públicos:

DESCRIPCION	VALOR I TRIMESTRE 2026	VALOR I TRIMESTRE 2025	VARIACION \$	VARIACION %
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.223.400.309,00	\$ 346.027.230,00	\$ 877.373.079,00	253,56%

Se puede evidenciar a través de la ejecución presupuestal que durante el primer trimestre de 2026 se presentó aumento en los compromisos por concepto de servicios públicos del 253,56% comparado con el primer trimestre de 2025 con una variación de \$877.373.079, de la cual se puede ver discriminada de la siguiente manera:

I Trimestre 2026

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación		Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control		Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento		Página 11 de 13	


RUBRO	NOMBRE	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
2	Gastos	797.965.426.349,54	534.428.719.744,14	520.790.943.544,93
2.1	Funcionamiento	74.641.687.197,89	46.133.693.820,15	41.077.575.588,47
2.1.1	Gastos de personal	17.507.071.486,50	17.328.352.563,50	13.408.172.806,50
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25.424.769.839,80	3.992.333.742,30	3.556.234.508,97
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	25.124.769.839,80	3.992.333.742,30	3.556.234.508,97
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	24.141.393.645,30	3.986.957.547,80	3.552.466.381,97
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.980.051.609,00	1.223.400.309,00	1.168.149.143,17
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	1.223.400.309,00	1.223.400.309,00	1.168.149.143,17

### I Trimestre 2025

RUBRO	NOMBRE	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS
2	Gastos	566.176.957.017,09	390.296.213.419,01	346.471.889.179,62
2.1	Funcionamiento	60.687.598.196,36	27.373.078.763,52	25.340.494.488,90
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	28.344.707.014,35	2.841.451.066,71	2.596.094.735,67
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	28.152.931.164,35	2.841.451.066,71	2.596.094.735,67
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	27.717.931.164,35	2.838.451.066,71	2.593.094.735,67
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.676.907.230,00	346.027.230,00	326.250.155,00
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	346.027.230,00	346.027.230,00	326.250.155,00

## 2. CONCLUSIONES


- La oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1994, Decreto 984 de 2012, Decreto 0199 de 2024 y en desarrollo de su rol de seguimiento y evaluación establecido en el Decreto 648 de 2017, realizó el seguimiento a la austeridad y eficiencia del gasto público en el Municipio de San José de Cúcuta, evaluando el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de gestión del gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.
- Con relación a la gestión del gasto público en el Municipio de Cúcuta se pudo observar que los ítems establecidos en la normativa vigente tales como modificación de Nomina, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamientos, viáticos, vigilancia y servicios públicos presentaron un incremento en el gasto del primer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.
- El ítem de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos papelería no presentó gastos en el primer trimestre de 2026 y primer trimestre 2025.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 12 de 13	


- Se evidenció a través del comportamiento del gasto que se presentó disminución en las horas extras, eventos y vacaciones comparado con el primer trimestre de 2025.
- Se hace importante contar con un plan interno de austeridad del gasto en el cual se establezca los contenidos mínimos para la gestión en la materia, encaminado en lo establecido en el artículo 24 del Decreto 0199 de 2024.
- Se hace necesario que se genere consulta interna sobre la obligación de realizar el reporte semestral del informe sobre el recorte y ahorro y la dependencia responsable de rendir dicha información a la que se refiere el artículo 19 de la ley 2155 de 2021.

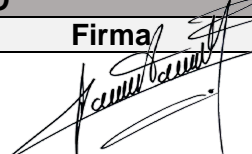
### **3. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, definiendo actividades desde la alta dirección para la reducción del gasto público y la optimización de los recursos, fortaleciendo la cultura de austeridad y buenas prácticas ambientales en los servidores públicos del Municipio.
- Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo permanente por parte de las dependencias ordenadoras del gasto, con relación a los ítems evaluados en materia de austeridad del gasto, con el fin de que se mantenga controlado el gasto.
- Se recomienda realizar una conciliación permanente entre la planta de personal adoptada y los cargos efectivamente pagados en nómina, con el fin de identificar posibles diferencias de información. Así mismo, fortalecer los controles mediante la implementación de mecanismos periódicos de verificación y validación entre las dependencias responsables, asegurando que toda vinculación o modificación en la planta de personal se encuentre debidamente respaldada por los actos administrativos correspondientes.
- Se recomienda implementar un plan interno de austeridad del gasto que contenga una perspectiva integral de la gestión del gasto público, estableciendo metas cuantitativas de ahorro para la vigencia, medidas previstas para alcanzar las metas de ahorro, lineamientos para evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y responsables de la ejecución del plan, monitoreo y seguimiento, tal como lo contempla el Decreto 0199 de 2024.
- Se recomienda cumplir con los reportes de información de la gestión del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos de Ley.
- Se recomienda que se fortalezcan los controles en materia del gasto público con el fin de que no se materialicen riesgos que puedan impactar de manera negativa las finanzas del municipio, la calidad del servicio y que se generen brechas para la corrupción.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Control y Evaluación	Código: CEV-FO-18	
	Subproceso Seguimiento, Evaluación y Control	Versión: 02	Fecha: 28/11/2025
	Formato Informe de Seguimiento	Página 13 de 13	

- Se recomienda promover medidas de eficiencia y control del gasto, fomentando el uso de herramientas tecnológicas, políticas de ahorro y buenas prácticas administrativas que contribuyan a reducir gastos recurrentes y mejorar la eficiencia institucional.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Freddy Alfonso Martinez Martinez	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	

Elaboro: Sandra A. Duran C.  
Revisó y Aprobó: Freddy Alfonso Martinez Martinez